



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 100953

Mediante providencia calendada el (8) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **JORGE ARMANDO VELÁSQUEZ BEJARANO** y **MARTHA STELLA RIVERA SALOMÓN** contra la decisión proferida el 19 de diciembre de 2022 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantaron frente a la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, el **JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO** de esa misma ciudad, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS, TV CAR COLOMBIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, TV CAR COLOMBIA S.A.S., GABRIEL DE LA HORTÚA TIKE, ALEXANDER VALDÉS CARDINALE, RAÚL FERNANDO SALAS PINILLOS, LUIS FERNANDO VARGAS MARTÍNEZ, V.V.V.V. y L.L.L.L.**; asunto al que se vincularon las demás partes e intervenientes en el proceso de responsabilidad civil extracontractual radicado 2019-00542, objeto de reproche. Con el Radicado Único: 110010230000202201531-01, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **RAÚL FERNANDO SALAS PINILLOS, ALEXANDER VALDÉS CARDINALE, JAIR BUENAVENTURA, NESTOR ANABITARTE PUY, YOLANDA VILLALBA CHARRY APODERADA DE NESTOR ANABITARTE PUY y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 1º de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 1º de marzo de 2023 a las 5:00p.m.

Oscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor